



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 135

X LEGISLATURA

5 DE OCTUBRE DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1994](#), sobre día internacional de lucha contra la explotación sexual, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 8467)

- [Moción 1995](#), sobre puesta en marcha de campañas de comunicación y programas de educación afectivo-sexual para jóvenes, facilitar el acceso a la anticoncepción y asegurar que la píldora anticonceptiva de urgencia sea dispensada en todas las farmacias de la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 8468)

- [Moción 1996](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de rebaja del IVA de la electricidad, de productos fitosanitarios y piensos para animales, al sector primario, al mínimo permitido por la Unión Europea e incremento de la devolución parcial del gasóleo empleado en agricultura y ganadería, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8469)

- [Moción 1997](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de limpieza urgente y mantenimiento de cauces, ríos y ramblas y construcción de infraestructuras hidráulicas para prevenir avenidas e inundaciones en la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8470)

- [Moción 1998](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de medidas destinadas al sector primario en relación con el conflicto bélico en Ucrania, la subida del precio de las materias primas y la escasez de agua y su precio, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8472)

- [Moción 1999](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de medidas que cubran las necesidades del sector agrario de la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8474)

- [Moción 2000](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de apoyo al sector productor de limón, al de plantas aromáticas y a la actividad industrial de obtención de aceites esenciales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8476)

- [Moción 2001](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de presas de laminación en las ramblas de "Lébor, Los Arcos, La Santa y Las Peras", en el término municipal de Totana, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8477)

- [Moción 2002](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aplicación de la reducción al 50 % del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero, y a instalaciones de producción de agua desalinizada, desalabroda o regenerada cuyo destino sea agrícola o ganadero, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8478)

- [Moción 2003](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso y apoyo a los expedientes para la candidatura como patrimonio natural de la humanidad el entorno y cuevas del Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza, de Calasparra, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8480)

- [Moción 2004](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de autorización de trasvase desde el Negratín a Puerto Lumbreras, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8481)

- [Moción 2005](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de forma urgente de una rebaja fiscal del tramo estatal del IRPF a las rentas bajas y medias, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8483)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 1090.

(pág. 8484)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1994, SOBRE DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz, D. Francisco Lucas Ayala, y la diputada D.ª María Hernández Abellán, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción con motivo del Día Internacional de lucha contra la explotación sexual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños. La trata de personas supone una violación de los derechos humanos que tiene diferentes rostros como la explotación sexual, explotación laboral, trabajos forzados o el tráfico de órganos. Todas estas manifestaciones, extendidas por todo el mundo, son la expresión más extrema de la pobreza y la desigualdad.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es una de las formas más dolorosas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres y uno de los más terribles negocios en todo el mundo. La trata con fines de explotación sexual es una vulneración de los derechos humanos que está relacionada casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal.

Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95 % de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59 %), seguida del trabajo forzado (34 %). Recientemente, el Gobierno de España ha estimado que son 45.000 las mujeres explotadas sexualmente en nuestro país.

La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad, ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay hombres dispuestos a prostituir mujeres y menores.

En la actualidad, se encuentra en tramitación la ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso para atajar todas las formas del proxenetismo. Es urgente ofrecer una redacción normativa que persiga de manera efectiva el proxenetismo y la tercería locativa. Esta ley contra el proxenetismo también incluye sanciones para quienes recurran a prostituir a otras personas, nunca para las víctimas de la prostitución.

Para los y las socialistas la libertad y la igualdad es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar, en el ámbito de las competencias autonómicas, políticas públicas orientadas a la lucha contra la explotación sexual y la abolición de la prostitución.
2. Promover, en el ámbito de las competencias autonómicas, campañas de sensibilización enfocadas a sensibilizar sobre las consecuencias de la explotación sexual y la responsabilidad de los comportamientos individuales de quienes acuden a ella.

Cartagena, a 15 de septiembre de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1995, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA JÓVENES, FACILITAR EL ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN Y ASEGURAR QUE LA PÍLDORA ANTICONCEPTIVA DE URGENCIA SEA DISPENSADA EN TODAS LAS FARMACIAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz, D. Francisco Lucas Ayala, y la diputada D.ª María Hernández Abellán, presentan, al amparo de lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre asegurar que la píldora anticonceptiva de urgencia sea dispensada en todas las farmacias de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de la Ley del aborto (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo) incluye una nueva cláusula que obliga a las farmacias a dispensar gratis la píldora anticonceptiva de emergencia —también conocida como píldora del día después—. Con esta medida, el Gobierno estatal pretende hacer frente al gran número de embarazos indeseados que se producen entre las adolescentes. Además, matiza que en la dispensación libre del medicamento el farmacéutico deberá ejercer un activo papel de informador y que se deberán seguir ofreciendo programas continuados de educación sexual a los jóvenes mediante las oportunas campañas.

Sin embargo, el Colegio de Farmacéuticos de la Región de Murcia ha realizado un comunicado en el que exige que se incluya en su texto, de forma expresa, la posibilidad de la objeción de conciencia para dejar de estar obligados a dispensar este medicamento anticonceptivo de urgencia y de venta libre sin receta desde 2009.

El artículo 149.1. 16º de la Constitución española otorga competencias exclusivas en legislación sobre productos farmacéuticos. Es, por tanto, el Estado el que tiene la potestad para intervenir administrativamente en la regulación del medicamento.

Del mismo modo, el artículo 111.2 c) del Real Decreto Legislativo 1/2015 recoge las infracciones en materia de medicamentos y considera como infracción "muy grave" que una farmacia no disponga de las existencias de medicamentos adecuados para la normal prestación de sus actividades o servicios.

Sin embargo, los farmacéuticos se acogen al artículo 16.1 de la Carta Magna, que versa sobre la libertad ideológica, religiosa y de creencias y entienden que pueden acogerse al derecho a la objeción de conciencia para no disponer ni vender la píldora del día después en sus farmacias.

Más allá de que se pueda estar o no de acuerdo con la medida, de lo expuesto podemos deducir, por un lado, que es únicamente el Estado quien tiene las competencias para adoptar la decisión; y,

por otro, que tienen amparo legal para llevarla a efecto.

La píldora del día después es un medicamento anticonceptivo completamente legal amparado por la ley, por lo que debe venderse a quienes lo demanden en los términos que fija la ley. Con esta polémica volvemos a poner en duda y a cuestionar los derechos de las mujeres de esta Región y estos nunca deberían ser obstaculizados ni estar sujetos a objeciones de conciencia, tan solo a la elección y a las circunstancias que cada mujer considere convenientes en función de su propia libertad personal.

En cuanto a los derechos y deberes de los farmacéuticos, cabe recordar que la normativa estatal les obliga a dispensar todos los medicamentos que les sean solicitados, de acuerdo con la legislación vigente y en las condiciones legales y reglamentarias establecidas, y que nunca el derecho de un individuo puede estar por encima al de otro a ser atendido, tal y como dicta la ley.

La objeción de conciencia es un derecho deontológico al que los profesionales pueden adherirse con el aval de la ley y de su conciencia, pero no les exime de su responsabilidad de expender los medicamentos considerados legales por nuestras leyes y, por el momento, ninguna ley especifica el derecho a negarse a expedir medicamentos de curso legal avalados por la Agencia Europea del Medicamento, como es el caso de la píldora anticonceptiva del día después.

Por lo tanto, las mujeres que necesiten acceder a este método anticonceptivo de urgencia deberán obtenerlo sin ningún tipo de trabas y encontrarlo de forma obligatoria en todas las farmacias de nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar, fomentar y mejorar campañas de comunicación y programas continuados de educación afectivo-sexual para jóvenes.
2. Facilitar el acceso a la anticoncepción a todos los jóvenes de la Región de Murcia.
3. Asegurar que la píldora anticonceptiva de urgencia sea dispensada en todas las farmacias de la Región de Murcia.

Cartagena, 20 de septiembre de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1996, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REBAJA DEL IVA DE LA ELECTRICIDAD, DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y PIENSOS PARA ANIMALES, AL SECTOR PRIMARIO, AL MÍNIMO PERMITIDO POR LA UNIÓN EUROPEA E INCREMENTO DE LA DEVOLUCIÓN PARCIAL DEL GASÓLEO EMPLEADO EN AGRICULTURA Y GANADERÍA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre IVA superreducido y compensación en el incremento de costes de insumos de producción.

El sector primario, formado por la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, constituye un sector estratégico con una trascendente repercusión en el desarrollo rural.

El reciente y pronunciado incremento del coste sufrido por la energía eléctrica, sumado al de los combustibles como el diésel, los fertilizantes y los piensos para animales, ha mermado la

competitividad del sector primario hasta límites difícilmente asumibles.

Dentro del sector primario cabe destacar el importante incremento en costes energéticos que ha experimentado la agricultura de regadío, motivada por el profundo proceso de modernización que ha experimentado esta en los últimos años, que ha supuesto la sustitución de los sistemas tradicionales de riego por gravedad, por sistemas de riego localizado que requieren de presión para su funcionamiento. Todo ello, si bien ha permitido alcanzar una elevada eficiencia en el uso del agua, ha ocasionado un considerable aumento de las necesidades energéticas del regadío.

Paralelamente al incremento del consumo energético originado por la modernización de los sistemas de riego, se ha producido un aumento notable en el coste de la energía eléctrica, como consecuencia de la supresión de las tarifas especiales de riego y de la subida progresiva del IVA desde el 16 % hasta el 21 % vigente.

Y por si esto no fuera poco, el gasóleo y los costes de los insumos de producción, como fertilizantes y piensos, también se han disparado.

Sin un adecuado apoyo compensatorio de los costes en energía, no es posible fomentar el sostenimiento de las zonas rurales. Cabe recalcar que dichas zonas "son una parte fundamental de nuestra identidad y nuestro potencial económico", según palabras de la propia presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Rebajar el IVA de la electricidad, de los productos fitosanitarios y los piensos para animales, al sector primario, al mínimo permitido por los límites de la Unión Europea.

2.- Incrementar la devolución parcial del gasóleo empleado en la agricultura y ganadería, recogido en el artículo 52.ter de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales, a niveles de 2012, es decir, incrementar el importe a devolver de 63,71 euros a 78,71 euros por cada 1000 litros.

3.- Establecer mecanismos compensatorios que ayuden a sobrellevar el incremento de los costes del resto de insumos de producción.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1997, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LIMPIEZA URGENTE Y MANTENIMIENTO DE CAUCES, RÍOS Y RAMBLAS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA PREVENIR AVENIDAS E INUNDACIONES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y los diputados Mari Carmen Ruiz Jódar, Jesús Cano Molina, Isabel María Sánchez Ruiz, Inmaculada Lardín Verdú y Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre limpieza urgente y mantenimiento de cauces, ríos y ramblas y construcción de infraestructuras hidráulicas para prevenir avenidas e inundaciones en la Región de Murcia.

La Región de Murcia, encuadrada en el sureste de la península, forma parte de una extensa zona de la Tierra que se integra en el clima subtropical. Se trata de una zona de transición entre los climas mediterráneos y los semiáridos que avanzan los rigores del desierto norteafricano, dando lugar a

temperaturas más altas y precipitaciones escasas.

Las investigaciones de expertos especializados en esta materia señalan que los vientos de poniente, escasos en precipitaciones, son los más dominantes en nuestras latitudes. Los de levante, procedentes del Mediterráneo occidental, provocan la ascensión de las masas cargadas de humedad. Sin embargo, a finales de verano y en otoño la gota fría, también denominada Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), provoca fuertes temporales, ya que en su rotación estos vientos chocan con las montañas del interior y generan episodios de fuertes precipitaciones, llegando incluso a provocar periodos de gota fría, que se manifiesta en lluvias torrenciales de gran capacidad erosiva, que provocan escorrentías y desbordamientos de los cursos naturales del agua, inundaciones y graves daños.

La Región de Murcia, y de forma general la cuenca del río Segura, cuenta con un gran número de cauces y ramblas, que vertebran el territorio, y sirven de desagües naturales en las épocas de precipitaciones. Se trata de un rasgo idiosincrásico del territorio mediterráneo, que presenta una influencia directa en la configuración definitiva de pueblos y ciudades.

La función de estos cauces públicos no es otra que desaguar las aguas pluviales en determinados momentos de precipitaciones, sobre todo en los episodios de lluvias torrenciales, donde el mantenimiento y conservación de estos cauces es fundamental para preservar los bienes y las vidas de los vecinos del territorio, o en algunos casos esas aguas son aprovechadas por los regantes para el riego de cereales, barbechos, etcétera. El mantenimiento y conservación de cauces y ramblas es fundamental para que estos puedan prestar la función para la que están concebidos, y de esta forma poder dar tranquilidad y seguridad a la población.

La Región de Murcia ha sido testigo a lo largo de la historia de numerosas inundaciones y desbordamientos de sus cauces, provocando la destrucción de todo lo que las aguas encontraban a su paso. Lo más doloroso ha sido el gran número de víctimas que nos han dejado las riadas y desbordamientos a lo largo de la historia, y que ponen de manifiesto la importancia de mantener y conservar los cauces en buen estado.

En la actualidad el estado de limpieza de estos cauces es escaso o prácticamente nulo, basta con salir a dar una vuelta para comprobar el estado en el que se encuentran el cauce del río Guadalentín en Lorca, la rambla de Las Culebras en Águilas, así como las de Lébor en Totana o la de Las Moreras en Mazarrón.

La limpieza, mantenimiento y vigilancia de estos cauces es competencia exclusiva del Gobierno de España, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, que tiene la obligación de la construcción y conservación de las infraestructuras hidráulicas, así como de la gestión medioambiental en su zona, incluyendo mantener los cauces de los ríos y las ramblas limpias para que puedan cumplir la función de evacuación y desagüe de pluviales, y evitar así futuros riesgos y minimizar las consecuencias en caso de fuertes precipitaciones.

Desde el Partido Popular, haciéndonos eco de la profunda preocupación ciudadana generada por la situación de total abandono de estos cauces, hemos presentado múltiples iniciativas ante ayuntamientos, la propia CHS, la Asamblea Regional, así como en el Senado, en las que se reclamaba al Gobierno de España que adoptara medidas urgentes en este sentido.

Lamentablemente tenemos que denunciar que estas peticiones, a pesar de ser aprobadas en algunos casos, han caído en saco roto, y no se ha llevado a cabo ninguna actuación al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al

Gobierno de la Nación a que a través de la Confederación Hidrográfica del Segura:

1.- Se proceda a la limpieza urgente y al mantenimiento de cauces, ríos y ramblas de nuestra Región, priorizando aquellos que tengan una mayor afección en la población.

2.- Se lleven a cabo la construcción de las infraestructuras hidráulicas necesarias tanto destinadas a regadío como a prevenir avenidas e inundaciones en la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1998, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO BÉLICO EN UCRANIA, LA SUBIDA DEL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y LA ESCASEZ DE AGUA Y SU PRECIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas destinadas al sector primario en relación con el conflicto bélico en Ucrania, la subida del precio de las materias primas y la escasez de agua y su precio.

La guerra en Ucrania ha provocado un empeoramiento en la ya difícil situación que atraviesa el sector agrario de la Región de Murcia, el cual se encuentra necesitado de medidas urgentes que palien, no solo los problemas preexistentes, sino aquellos provocados por el conflicto bélico y que ya se están haciendo notar de forma notable.

Los trabajadores del sector primario temen un desabastecimiento de cereales para pienso en unas semanas y la posibilidad de un impago del combustible por el coste del diésel.

La situación provocada a raíz del conflicto armado es insostenible, por lo que se hace urgente adoptar soluciones a la problemática que está padeciendo el sector, ya que está sufriendo una tormenta perfecta y se encuentra en una coyuntura totalmente incierta, ante el más que probable riesgo de que tengan que dejar de alimentar a los animales. Y encima en España llueve sobre mojado, pues a los altos costos de las materias primas y los productos esenciales, que ya provocó la manifestación del pasado 16 de marzo, en la que reclamaron ante el Delegado del Gobierno de España en Murcia la adopción de medidas eficaces, todo ello en consenso con las organizaciones agrarias, se suma ahora las graves consecuencias de la guerra en Ucrania.

La continua subida de los costes energéticos, del precio de la luz o del diésel, con una subida desorbitante en los dos últimos años, está afectando de forma cruel a las rentas de los agricultores y ganaderos, a lo que se une el alza cada vez mayor de todos los costes de producción (materiales de todo tipo, alquileres, salarios, inflación...), y todo esto puede abocar al cese de actividad de múltiples explotaciones.

Especialmente preocupante es la situación de la ganadería por culpa del conflicto armado, dado que Ucrania y Rusia acaparaban gran parte de las exportaciones de cereal en el mundo, y si la Comisión Europea impide importaciones de cereales de EE.UU, Canadá, Brasil y Argentina, en un plazo inferior a un mes habrá desabastecimiento y sacrificio de cabezas de ganado a las que sus propietarios no podrán alimentar.

Es imprescindible que el Gobierno de la Nación se ponga a trabajar en una política agraria efectiva y acorde con la realidad que vivimos llevando a cabo medidas que ayuden a los productores a solventar de la mejor manera posible la situación que atravesamos.

Para todo ello es necesaria la aplicación de medidas fiscales como la eliminación o, ante su imposibilidad, reducción del tipo de IVA hasta el tipo superreducido (4%) a aplicar en las diferentes materias primas, el incremento del tipo de bonificación del impuesto de hidrocarburos para el gasóleo

profesional o una flexibilización máxima arancelaria de forma temporal, para agilizar el abastecimiento de los cereales y resto de materias primas que pudieran poner en riesgo la estabilidad del sector.

A ello debemos unir, en relación con la próxima entrada en vigor en 2023 de la nueva Política Agraria Común, el establecimiento de excepciones y flexibilización de los requisitos de aplicación de la actual PAC, así como plantear cuestiones que deberán tener afección sobre la futura PAC, a través de ayudas a ganaderos y pescadores, y la aplicación de medidas excepcionales para el régimen de ayudas desacopladas.

Unido a todo esto se hace urgente que el Gobierno de la Nación se ponga también a trabajar en una política de agua seria y solvente con acciones integradoras, consensuadas y solidarias basadas en criterios técnicos y científicos, dejando a un lado los intereses políticos e ideológicos y el sectarismo reinante hasta ahora en las políticas de agua del Ejecutivo de Pedro Sánchez, pues lo contrario pone en serio peligro la subsistencia de la economía del sureste de España y los empleos de miles de familias.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que negocie y consensúe con las organizaciones agrarias, ganaderas, pesqueras y de regantes las reformas necesarias para afrontar la difícil situación de estos sectores a través de medidas como:

1.- Aplicación de las medidas fiscales:

- Eliminación o, ante su imposibilidad, reducción del tipo de IVA hasta el tipo superreducido (4 %) a aplicar en las diferentes materias primas, tanto en el suministro energético (electricidad, gas e hidrocarburos), como en los fertilizantes, fitosanitarios, piensos y resto de materias primas, para todo el sector primario y la industria agroalimentaria.

- Incremento del tipo de bonificación del impuesto de hidrocarburos para el gasóleo profesional.

- Reducción de un 20 % en el coste del gasóleo B.

- Reducción de un 50 % en los módulos.

2.- Flexibilización máxima arancelaria, de forma temporal, para agilizar el abastecimiento de los cereales y resto de materias primas que pudieran poner en riesgo la estabilidad del sector.

3.- Agilidad burocrática en el tráfico marítimo para garantizar máxima operatividad en la gestión de buques en el puerto de Cartagena.

4.- Adopción normativa que garantice el incremento de productividad de los terrenos de nuestra Región, entre otras, permitiendo que los terrenos de barbecho puedan ser cultivados.

5.- Establecer medidas para regular el mercado de materias primas y evitar precios inasumibles para nuestros profesionales. Regulación temporal del mercado.

6.- Establecer desde el minuto uno del inicio de la campaña de fruta de hueso la retirada de estas frutas como pago en especie por los gastos de transformación, dedicando el resultado de la misma (zumos) a aliviar las necesidades alimentarias de millones de refugiados.

7.- Bajar el IVA del pescado y de la carne al superreducido del 4 %, ya que la situación en ambos sectores es crítica.

8.- Considerar la posibilidad de retrasar la entrada en vigor de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) para 2023-2027, lo que supondría una prórroga excepcional de la actual PAC o, en su caso, establecer medidas de flexibilización sobre los elementos que plantea la PAC post-2020, que pueden tener incidencia sobre la capacidad productiva de las explotaciones agrícolas, como son la definición de los ecorregímenes y medidas contempladas en la condicionalidad reforzada.

9.- Que se acepten las alegaciones presentadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia relativas a los caudales ecológicos, propuestas en los proyectos de Planes Hidrológicos del tercer ciclo. En base a dichas alegaciones y a los estudios científico-técnicos que las apoyan, procede suspender el aumento previsto en los caudales ecológicos de 6 m³/segundo a 8,6 m³/segundo, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. Igualmente, se solicita también que se mantengan los envíos mensuales desde el Tajo al Segura, según las reglas de explotación del Memorándum.

10.- Establecer un precio máximo del agua desalada para el regadío de 0,30 €/m³.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1999, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DEL SECTOR AGRARIO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre necesidades del sector agrario de la Región de Murcia.

Para nuestra Comunidad, eminentemente agrícola, el debate actual sobre las nuevas estrategias de la Política Agrícola Común (PAC) y su financiación resulta especialmente importante.

El sector agrario en nuestra Región crea riqueza, genera empleo (el 10.6 % de la población activa) y supone cerca del 6 % del PIB regional, porcentaje que se eleva a casi el 20 % si consideramos además la industria agroalimentaria, más del doble de su representación a nivel nacional.

El esfuerzo de nuestros agricultores y ganaderos por mantener sus explotaciones en un mercado cada vez más exigente y más comprometido con el medio ambiente, necesita una defensa a todos los niveles.

El valor estratégico de nuestro sector se ha hecho aún más visible con el papel fundamental que han desempeñado todos los eslabones de la cadena alimentaria para asegurar la autonomía alimentaria durante la crisis del Covid 19.

El sector agrario español, y concretamente el murciano, ha demostrado y está demostrando durante esta crisis sanitaria su capacidad para abastecer con garantía los mercados de toda la Unión Europea, consolidándose como la despensa de Europa.

La PAC es el principal instrumento del que se ha dotado la Unión Europea para asegurar la autonomía alimentaria, por ello cualquier cambio de modelo debe ir acompañado de los necesarios estudios de impacto económico, social y ambiental para conseguir una PAC sostenible y sustentable que ayude a la estabilidad, modernidad y progreso de nuestro sector agroalimentario en todo el territorio, con capacidad para adaptarse a la diversidad productiva de nuestro país.

En defensa y reconocimiento del sector agrario de la Región de Murcia, las organizaciones profesionales COAG, ASAJA y UPA, como sus representantes legales, la Federación de Cooperativas de Murcia, y la Administración regional, han establecido un acuerdo conjunto, con propuestas concretas para la negociación de la futura PAC, que permitan resolver el déficit de ayudas que tradicionalmente ha recibido nuestra Comunidad, difícilmente justificable con una contribución a la producción agraria nacional del 6 %, y unas ayudas directas que tan solo suponen el 2,3 % del total nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. La defensa del concepto de agricultor genuino, vinculado a la producción y la actividad agraria real y no al mantenimiento de las superficies, cuyos ingresos agrarios, respecto al total, supongan al menos el 25 %, como condición para la percepción de las ayudas directas.
2. El apoyo a la desaparición del carácter histórico de los derechos y la transición hacia un sistema de distribución de las ayudas justo y equitativo, en función de la realidad productiva actual.
3. Garantizar que la ayuda básica a la renta suponga al menos el 60 % del importe de los pagos directos.
4. El diseño de un modelo regionalizado, en el que los agricultores que se encuentren en una misma región sujeto a las mismas circunstancias productivas reciban ayudas semejantes y reconozca la singularidad como Región al secano del sureste español.
5. La valoración del papel medioambiental y económico de los pequeños productores en el medio rural y en la lucha contra la despoblación.
6. El establecimiento de un límite del importe máximo a percibir en concepto de ayuda básica a la renta.
7. La aplicación de un pago redistributivo destinado a los productores profesionales.
8. El apoyo a los jóvenes agricultores, mediante un incremento del importe de la ayuda básica a la renta.
9. El destino de un máximo del 20 % de las ayudas directas al desarrollo de prácticas agrarias de carácter medioambiental y de lucha contra el cambio climático, a través del diseño de ecoesquemas fáciles y asequibles, que reconozcan el déficit hídrico y el estado de desertificación de Murcia, en zonas donde mantener una cubierta vegetal supone un gran "logro" medioambiental.
10. El apoyo adicional mediante ayudas asociadas a los sectores con dificultades específicas que mantienen la población del medio rural, entre los que destacan la ganadería y los cultivos permanentes de secano.
11. La defensa del sector ganadero, como productor de alimentos saludables y su especial contribución social y medioambiental de los sistemas extensivos, así como la resolución definitiva del problema de la ganadería sin base territorial.
12. La simplificación del acceso de los jóvenes a la actividad agraria y la participación activa de la mujer, haciendo atractiva su incorporación al sector y asegurando la estabilidad y la innovación permanentes.
13. La necesidad de reforzar el compromiso del Gobierno central para aumentar el apoyo financiero de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.
14. La puesta en valor del trabajo desarrollado por los agricultores murcianos en defensa de la agricultura ecológica, que hoy por hoy ocupa el 26 % de la superficie cultivada y defender ayudas para su mantenimiento en el marco del segundo pilar.
15. El apoyo a las exigencias del Pacto Verde, siempre que su aplicación resulte compatible con un modelo de producción agrario sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.
16. La defensa de una política hidráulica solidaria y mejora de las infraestructuras de regadío, que permita el aprovechamiento de los recursos limitados.
17. La apuesta por los proyectos de colaboración, con una orientación más intensa hacia la innovación, así como el avance hacia una economía circular y a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
18. El apoyo al cooperativismo y a las organizaciones de productores como instrumentos de optimización de gasto y mejora de la capacidad comercializadora del sector primario, y de impulso

de inversiones en materia de innovación, asesoramiento y gestión del conocimiento.

19. La mejora del funcionamiento de la cadena de suministro alimentario, y la generación de valor a lo largo de la misma.

20. La necesidad de una negociación fuerte y valiente en la política de aranceles y un mayor control de fronteras exteriores en el ámbito agroalimentario, de modo que los productores europeos desarrollen su actividad en igualdad de condiciones, garantizando en todo momento el cumplimiento de los acuerdos con terceros países, tanto desde el punto de vista sanitario como de los contingentes pactados.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 2000, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO AL SECTOR PRODUCTOR DE LIMÓN, AL DE PLANTAS AROMÁTICAS Y A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE OBTENCIÓN DE ACEITES ESENCIALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y los diputados Jesús Cano Molina e Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo al sector productor de limón, al de plantas aromáticas y a la actividad industrial de obtención de aceites esenciales.

Recientemente se ha presentado un borrador de estrategia de sostenibilidad de la Unión Europea, que contempla la inclusión de los aceites esenciales dentro de la categoría de productos químicos, una decisión que pone en peligro sectores tan importantes en la Región de Murcia como el del limón o plantas aromáticas.

La aplicación del Pacto Verde Europeo, European Green Deal, debería tener como objetivo el fomento y promoción de los productos naturales, y en particular en una potenciación del sector de los aceites esenciales. Los aceites esenciales son productos tradicionales y profundamente conocidos por sus propiedades beneficiosas para la salud, con un gran valor añadido en el desarrollo agrícola y un enorme impacto en el empleo rural.

La nueva regulación en el ámbito químico que ha sido ya proyectada en el marco del Pacto Verde, y que se conoce como Estrategia de Sustancias Químicas para la Sostenibilidad, califica a los aceites esenciales como productos químicos y considera que hay que modificar la clasificación y envasado de estos aceites esenciales, lo que lleva a que, en su etiquetado, se debería incluir términos que los lleven a ser percibidos como "tóxicos". Una amenaza para la comercialización de aceites esenciales y que tendría consecuencias directas para los productores de limón y de plantas aromáticas.

En el caso de plantas aromáticas, la superficie de cultivo para extracción de aceites esenciales en la Región (fundamentalmente en la comarca del Noroeste) ronda las 1500 hectáreas con una producción de más de 44 toneladas de aceites esenciales. Los cultivos más abundantes son tomillo rojo, salvia española, espliego y lavandín.

En el caso del limón el cultivo de este cítrico se extiende en España sobre 49.000 hectáreas con una producción de aceite esencial promedio de 950 toneladas que representa el 15 % del total producido a nivel mundial y siendo España el segundo productor del mundo y primero en Europa. La actividad de industrialización de limón en la que se obtiene aceite esencial juega un papel clave como mecanismo regulador del mercado de limón como fruta fresca, ya que permite dar salida comercial rentable a toda la cosecha de limón producida en España (1.375.000 toneladas en 2021, de las que se destinaron a la industria 415.000 toneladas) con un empleo directo generado de más de 20.000 trabajadores. Mención aparte es obligada para el aceite de limón ecológico, un segmento donde España tiene una posición de liderazgo mundial indiscutible. La producción de limón no solo

contribuye a generar empleo y riqueza, también a fijar la población en el medio rural y mantener el paisaje con un bosque de 15 millones de limoneros que permiten un balance positivo secuestrando más de 300.000 toneladas de CO₂ cada año.

Especialmente llamativo y preocupante sería el impacto en la Región de Murcia sobre los productores de limón. La Región de Murcia es el centro neurálgico de la actividad del sector a nivel nacional, donde además tiene su sede la interprofesional AILIMPO.

El 25 % de la producción total de este cítrico se destina a la transformación industrial, pero es precisamente la actividad industrial la que permite procesar las calidades segundas y de esa forma regular la calidad del limón que se destina a los mercados de exportación de fruta fresca de donde los agricultores obtienen su rentabilidad económica. Un escenario donde fuera imposible comercializar el aceite esencial de limón haría de facto inviable la transformación industrial, lo que automáticamente generaría problemas en la oferta de limón de calidad en el mercado de limón en fresco provocando caída de renta y pérdida de competitividad al limón murciano.

En definitiva, esta modificación normativa provocaría efectos muy negativos tanto en el cultivo de limón como en el de las plantas aromáticas en la Región de Murcia, lo cual iría de forma incomprensible en contra de las políticas de desarrollo rural, poniendo en peligro la viabilidad de empresas murcianas, así como los puestos de trabajo que ellas generan y, limitando en el caso de las plantas aromáticas la diversificación de los cultivos de secano en las zonas rurales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

Primero. Apoyar sin fisuras a los agricultores de limón y de plantas aromáticas, así como al sector empresarial de las industrias que obtienen aceites esenciales a partir de estos productos agrícolas ante la amenaza que para el presente y futuro de dicho sector supone el borrador de Estrategia de Sostenibilidad de la Unión Europea conocido como "Pacto Verde".

Segundo. Que en el marco del Pacto Verde Europeo, los aceites esenciales puedan seguir considerándose como sustancias naturales complejas, y no como mezclas de componentes (MOCS), y que su seguridad sea ratificada por métodos científicos rigurosos, que tengan en cuenta sus propiedades intrínsecas, potencia y condiciones de uso.

Tercero. Impulsar, junto a las demás Comunidades Autónomas afectadas, cuantas acciones sean necesarias ante las instituciones Europeas para defender al sector de aceites esenciales de limón y plantas aromáticas, y conseguir que esta modificación de su calificación incluida en la Estrategia de Sostenibilidad de la Unión Europea no se lleve a efecto.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 2001, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PRESAS DE LAMINACIÓN EN LAS RAMBLAS DE "LÉBOR, LOS ARCOS, LA SANTA Y LAS PERAS", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOTANA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y los diputados Jesús Cano Molina e Isabel M.^a Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la construcción de presas de laminación en las ramblas de

Lébor, Los Arcos, La Santa y Las Peras, en el término municipal de Totana.

El vertido de las ramblas de Lébor, Los Arcos, La Santa y Las Peras se produce en algunos casos incluso en el límite del casco urbano, en cantidad de viviendas de primera residencia, en explotaciones ganaderas, en otros casos el vertido inunda el polígono industrial, destrozando varios caminos rurales, que sufren grandes desperfectos en los cultivos de esas zonas.

Esto se hace evidente en la documentación contenida en el recientemente aprobado Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura, por Real Decreto 18/2016, de 15 de enero. Este Documento incluye la catalogación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) que se reflejan en los Mapas de Peligrosidad y Mapas de Riesgo, que recogen la evaluación de las condiciones de inundabilidad y riesgo potencial con análisis realizados con tormentas de períodos de retorno de 10, 100 y 500 años.

La construcción de estos sistemas de laminación es la única solución, ya que evitaría que estas avenidas de agua produjeran pérdidas materiales y económicas para los propietarios de parcelas, viviendas y negocios, existiendo además los terrenos idóneos para la ubicación de las mencionadas infraestructuras, dándose la posibilidad de poder, posteriormente, aprovechar esa agua para regadío, con el consiguiente doble beneficio, evitando los perjuicios que producen las avenidas de agua y aprovechando los recursos hídricos, que tanto escasean, para el regadío.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la construcción de presas de laminación en las ramblas de Lébor, Los Arcos, La Santa y Las Peras, en el término municipal de Totana, que eviten daños en viviendas, infraestructuras y cultivos de la zona, como consecuencia de las avenidas de las mismas, pudiendo destinar estos recursos hídricos para el regadío.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 2002, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN AL 50 % DEL PRECIO DE LOS TÉRMINOS DE POTENCIA Y ENERGÍA A APLICAR A EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, Y A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA DESALINIZADA, DESALABRODA O REGENERADA CUYO DESTINO SEA AGRÍCOLA O GANADERO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la aplicación de una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía a aplicar a las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero.

Los datos de Contabilidad Nacional relativos al sector agrícola que han sido publicados por el Instituto Nacional de Estadística recientemente han puesto de manifiesto un desplome del PIB y del empleo en el sector agrario en el último trimestre de 2019. Siendo la caída del 6 % en el PIB y del 4,5 % en el empleo.

Si enfrentamos los datos con los de años anteriores, observamos que mientras que la agricultura

creció el 5,9 % en el ejercicio 2018, en el 2019 ha sufrido un retroceso del 2,6 %.

Este dato es negativo en sí mismo, pero lo es mucho más si tenemos en consideración que la economía nacional ha crecido un 2 % en el mismo período.

En atención al empleo, nos encontramos que la destrucción de empleo ha tenido una incidencia directa en el sector agrícola y, en particular, en las regiones más vulnerables, como es el caso de Extremadura, en el que el paro aumentó en 18.700 personas (un 19,01 %) en el último trimestre, circunstancia que el propio presidente regional, Fernández Vara, atribuyó a la subida del SMI.

Todo ello ha venido a certificar la vulnerabilidad de un sector que ha visto crecer los costes de producción de forma ininterrumpida en los últimos años, mientras que los precios de venta no crecían o no lo hacían en la misma medida.

Parece evidente que las dos subidas consecutivas del SMI que ha llevado a cabo el Gobierno de España tras la llegada del PSOE al Ejecutivo han sido el detonante que ha hecho saltar por los aires la calma inestable y la preocupación contenida con la que el sector agrícola asistía al devenir de los acontecimientos que se han descrito, lo que se puede entender fácilmente si tenemos en cuenta las siguientes circunstancias:

a) La mano de obra es el componente que más peso tiene en los costes de producción agrícola y, en su mayor parte, se mueve en valores retributivos equivalentes o muy próximos al SMI.

b) Las dos subidas del SMI consecutivas aprobadas por el Ejecutivo socialista suponen el paso de 735,9 a 950 €, lo que representa un incremento del 29 % de incremento en tan solo 14 meses.

Así, en un sector que ya estaba "tocado" por los bajos precios de los productos agrícolas, el fuerte incremento del SMI ha sido la gota que ha colmado el vaso y la clave para entender el malestar generalizado del sector agrario y el estallido de movilizaciones que han tenido lugar en toda España durante las últimas semanas.

El Gobierno de España acaba de aprobar un decreto-ley con medidas que tratan de evitar la venta a pérdidas, en un claro intento de contrarrestar la crisis desatada en el campo. Pero la citada norma, cuya efectividad real suscita dudas razonables, ha sido recibida con desdén y calificada como insuficiente por los propios agricultores.

Entre las medidas contempladas en la norma no se encuentra ninguna dirigida a reducir los costes de producción para las empresas del sector y que pudiera, al menos en parte, contrarrestar el incremento de más del 30 % de los costes laborales que se deriva de la subida del SMI.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que esa es, precisamente, la dirección en la que hay que avanzar, la de reducción de costes de producción para el sector. Y para ello se dirige la atención a uno de los aspectos que más peso tiene en los costes de producción del sector, como es el agua de riego y los costes energéticos asociados a su captación, producción, transporte y distribución.

Este capítulo de los costes es muy relevante en el sector, pero muy especialmente en la Región de Murcia y en el arco mediterráneo, en los que el uso del agua desalinizada se ha generalizado debido a la escasez de recursos de origen superficial. Y la factura eléctrica representa aproximadamente el 80 % de todos los costes variables de una planta desalinizadora de agua de mar.

Por añadidura, la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, confirma la previsión del Gobierno de España de modificar la actual definición de períodos horarios, reduciendo sensiblemente las horas de los períodos P5 y P6, que son los más baratos, lo que redundará en una subida de precios generalizada para el usuario final.

En este contexto, y a pesar de la mala situación que estaba arrastrando el sector de agrícola de nuestro país, y en especial el de la Región de Murcia, hemos visto cómo en los últimos dos meses, y ante los problemas de suministro de alimentos en cantidad y calidad suficientes a los mercados españoles y europeos, nuestros agricultores han hecho todos los esfuerzos que han sido necesarios para que el aporte de alimentos a la población no cesara.

Por tanto, vista la situación generada, no solo es importante asegurar el abastecimiento de productos sanos y saludables, sino que es fundamental tener estos centros de producción dentro de nuestras fronteras, ayudando a nuestros agricultores en aquellos momentos que los costes hacen inviable la producción, con el riesgo de abandono de campos de cultivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas necesarias para aplicar una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía en la factura eléctrica a aplicar a los procesos productivos de las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero, que ayuden a mitigar los efectos de la crisis del COVID-19.

Cartagena, 21 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 2003, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO Y APOYO A LOS EXPEDIENTES PARA LA CANDIDATURA COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD EL ENTORNO Y CUEVAS DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, DE CALASPARRA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y los diputados Mirian Guardiola Salmerón, M.^a Inmaculada Lardín Verdú y Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza de Calasparra, las cuevas y su entorno como Patrimonio Natural de la Humanidad.

Bañada por cuatro ríos y dos pantanos, Calasparra posee uno de los paisajes naturales más especiales y espectaculares del Noroeste de la Región de Murcia. Pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, cultura, deporte de naturaleza y posiblemente el mejor arroz del mundo, denominación de origen y seña de identidad del municipio.

El Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza en dicha localidad ocupa u lugar único por su orografía y por una venerada presencia Mariana con el título y adverbación de Esperanza, manifestada bajo la presentación de una doble imagen de la Virgen, "La Pequeñica" y "La Grande".

El Santuario es uno de los más visitados de España y cuenta con la peculiaridad de ubicarse en una gruta excavada en la roca, en un entorno natural de una belleza extraordinaria junto al río Segura. Constituye una perfecta simbiosis entre la espiritualidad, la naturaleza, el turismo y el ocio.

La noche del 7 al 8 de septiembre se celebra la famosa romería en la que miles de visitantes acuden al Santuario a ver a la Virgen. Se celebra el mercado artesanal y productos típicos organizado por la mayordomía de la fundación del santuario.

Las cuevas que conforman este abrigo rocoso han sido desde tiempo inmemorial amparo, sobre todo de pastores ante las inclemencias meteorológicas, y en su interior albergan dos nacimientos de agua.

Las primeras referencias sobre la fundación de la primitiva ermita es la visita de la Orden de San Juan de Jerusalén el 21 de abril de 1609 a cuya jurisdicción pertenecía Calasparra. Desde el primer momento hubo una clara conciencia de denominar el entorno como de "la Fuensanta" y a la

adveración mariana de la Esperanza, así lo atestigua la primera manda testamentaria, que es de Isabel del Campo y con fecha de 24 de agosto de 1614.

A 9 kilómetros de Calasparra se encuentra la Cueva del Puerto, la cuerda con mayor recorrido horizontal de toda la Región, con cerca de 5 kilométricos topográficos y un desnivel de 114 metros de profundidad. La zona está habilitada para la práctica de actividades de espeleología y para acoger visitas turísticas, con un recorrido de 300 metros iluminados y ambientados musicalmente.

Uno de los escenarios salvajes que nunca ha llegado a ser modificado, el Cañón de Almadenes, un paraje protegido, habitado por una flora y fauna característica de la zona: álamos, fresnos, sauces y animales como el búho real, el águila culebrera y la nutria. El abrigo del Pozo y la Cueva de "los monigotes", dos referencias imprescindibles datadas desde el Neolítico hasta la Edad de Bronce y pertenecientes al llamado arte rupestre esquemático. El conjunto de pinturas rupestres de este arco mediterráneo cerca de otros abrigos y cuevas a otras localidades próximas como Cieza tuvieron en 1998 el reconocimiento de patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Todas estas características naturales nos lleva a reconocer su valor como monumento de la naturaleza y a mantener este espacio en las mejores condiciones de conservación y uso sostenible, evitando cualquier actuación que pueda poner en riesgo o devaluar este patrimonio.

Por otro lado, el motor principal de la economía del municipio de Calasparra es la agricultura, con el cultivo del arroz y donde destaca por su valor paisajístico y natural los bellos arrozales, considerado por los expertos una joya de la gastronomía. El coto arrocerero de Calasparra y El Salmerón ocupan una superficie de 1500 hectáreas. Se cultivan principalmente las variedades Balilla, Solana y Bomba. Uno de los tres únicos arroces con denominación de origen de España junto con los del delta del Ebro y de Valencia. La denominación de origen Calasparra se reconoció en 1986, aunque el cultivo de arroz de aquella zona se remonta al siglo XIV. Está regulada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Calasparra, Moratalla y Hellín". Debemos continuar promocionando estos productos agroalimentarios por su indudable calidad y excelencia, no solo como producto gastronómico de gran valor, sino por ser una seña de identidad de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación impulsar y apoyar los expedientes para la candidatura como Patrimonio Natural de la Humanidad el entorno y cuevas del Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza de Calasparra.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 2004, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TRASVASE DESDE EL NEGRATÍN A PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre trasvase desde el Negratín a Puerto Lumbreras.

Puerto Lumbreras está ubicado en el valle del Guadalentín en el límite entre las regiones de Andalucía y Murcia, en pleno corazón del sureste español.

El término municipal de Puerto Lumbreras es eminentemente rural, su economía se basa fundamentalmente en el sector primario y el terciario, destacando las plantaciones de frutales, flores, así como una gran variedad de hortalizas entre las que destacan la lechuga y el brócoli, y también cuenta con un potente sector ganadero, especialmente ganado porcino y caprino, siendo este sector un importante motor económico, generador de empleo y, por lo tanto, sector estratégico para la economía local.

Tradicionalmente, Puerto Lumbreras ha sufrido la carencia de recursos hídricos. Básicamente se ha abastecido de los acuíferos subterráneos, por otra parte sobreexplotados, y de unos pequeños aportes derivados de las aguas de depuración, no contando con aportes ni del Trasvase Tajo-Segura que atraviesa el municipio, ni tampoco del trasvase Negratín-Almanzora, a pesar de que algunas de sus tierras de cultivo tienen derechos de riego de la comunidad de regantes del bajo Almanzora.

La Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras cuenta con un total de 4200 hectáreas de regadío, de las cuales 720 hectáreas aproximadamente tiene derechos de riego de la cuenca del Bajo Almanzora, que a su vez tiene concedidos 50 hectómetros cúbicos al año del embalse del Negratín, dependiente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Ante la antigua y acuciante necesidad de agua, al tener conocimiento de que se iba a abordar la mencionada transferencia Negratín-Almanzora, la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (CRPL) solicitó en 2002 a la Junta Central de Aguas del Valle del Almanzora su incorporación a la Junta, dada la pertenencia geográfica al Valle del Almanzora y la estrecha relación entre los aprovechamientos de toda la comarca, especialmente con el importante sistema de riegos de Pulpí, también en la demarcación del Segura, aunque perteneciente a la provincia de Almería.

Igualmente la CRPL solicitó el Ministerio en diciembre de 2003 el inicio de un expediente de concesión de 2 hm³/año desde el Negratín, bajo el concepto de transferencia de pequeña cuantía establecido en el art.14 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN). Por tratarse de una cantidad entre 1 y 5 hm³/año la resolución corresponde al Consejo de Ministros, y que en el caso de ser denegada, se solicitaba subsidiariamente 1 hm³/año, cuya autorización también corresponde al Ministerio.

No habiendo respuesta a ninguna de las solicitudes planteadas, se presentó recurso de alzada al Ministerio en junio de 2004, y no habiendo tampoco respuesta alguna, se interpuso en enero de 2005 un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Finalmente, tras diversas incidencias, el Tribunal Supremo dictó sentencia en abril de 2010 en la que, sin entrar directamente en el fondo de la cuestión, se reconocía a la CRPL el derecho a que su solicitud fuese resuelta de forma expresa. Pese a que esta sentencia es firme desde julio de 2010, tal resolución aún no se ha producido, aunque se han dado pasos para ello.

Así, a requerimiento de la Dirección General del Agua, en mayo de 2011, la Confederación Hidrográfica del Segura emitió un informe en el que se afirma la posibilidad de asignar recursos adicionales a Puerto Lumbreras, además de los que ya tiene de aguas subterráneas, reutilización y solicitud de otorgamiento de aguas desaladas, procedentes de la desaladora de Águilas. La razón para ello es que, pese a todo, sus necesidades actuales reales superan las disponibilidades totales actuales y previsibles.

En octubre de 2011 la Dirección General del Agua da traslado a la CHS de un borrador de Orden Ministerial (O.M.) por la que se resuelve la solicitud planteada por la CRPL, a efectos del preceptivo informe de la Junta de Gobierno del Organismo previsto en el art. 14 de la Ley del PHN. En esta O.M. se autoriza una transferencia de recursos hídricos de la conexión Negratín-Almanzora a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, con un volumen máximo anual de 1 hm³, y se ordena a la ya existente Comisión de Gestión Técnica la gestión de esta transferencia.

En el mismo mes de octubre la Junta de Gobierno de la CHS acordó informar favorablemente la O.M. con el único voto contrario del entonces representante de la Junta de Andalucía.

Con esta regularización se suprimiría la transferencia de pequeña cuantía, integrándose en una

única transferencia ordinaria final y formando asimismo una Junta Central única en la que se integrarían la totalidad de los afectados de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Consejo de Ministros del Gobierno de la Nación a que se autorice y se lleve a cabo el trasvase desde el Negratín hasta Puerto Lumbreras.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 2005, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE FORMA URGENTE DE UNA REBAJA FISCAL DEL TRAMO ESTATAL DEL IRPF A LAS RENTAS BAJAS Y MEDIAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo del artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre deflactación del tramo estatal del IRPF.

La subida de los precios de la cesta de la compra, el combustible, el gas y la inflación hacen que los ciudadanos no puedan llegar a fin de mes y que las administraciones tengan una recaudación extraordinaria. El presidente Fernando López Miras quiere usar esos ingresos para devolvérselos a los ciudadanos murcianos en forma de reducción de impuestos, como es deflactando, rebajando el tramo autonómico del IRPF, así lo anunció el pasado 27 de mayo.

Y es que el Presidente de la Región de Murcia aplica políticas de libertad económica que permiten que los ciudadanos de esta región puedan afrontar mejor esta grave crisis económica y social. Por ello, sigue bajando impuestos para que las familias no carguen con el incremento de costes ocasionado por la inflación. Para ello, se ha aprobado un decreto que deflacta los tramos de la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se ha rebajado un 4,1 % en línea con la evolución nacional de los salarios, siendo la segunda mayor bajada de las acometidas hasta ahora en España.

Medida que va a beneficiar a 330.000 contribuyentes, puesto que se va a aplicar en los cuatro primeros tramos de la tarifa autonómica con un ahorro estimado de casi 8 millones de euros que quedarán en los bolsillos de todos los ciudadanos de esta Región, un ahorro que verán reflejado en la declaración de la renta de este año 2022.

Y es que las bajadas de impuestos puestas en marcha por el Gobierno de Fernando López Miras en la Región de Murcia han permitido que los ciudadanos ahorren un millón de euros al día durante este año 2022 y un total de 1400 millones de euros en toda la legislatura. Y es que se ha eliminado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se han puesto en marcha distintas deducciones en el IRPF y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Porque se ha demostrado que los impuestos bajos permiten a las familias llegar a fin de mes y que la economía crezca.

Y porque el Gobierno de España está teniendo una recaudación de 22.000 millones de euros más debido precisamente a la subida de los precios, a la inflación y parte del IVA.

Es inaplazable que el Gobierno de España, que el Presidente Sánchez acepte las medidas propuestas por el PP, por Feijóo como la deflactación, la rebaja del tramo estatal del IRPF, es

obligatorio que devuelva parte del IRPF a las rentas medias y bajas para ayudar a las familias, es bueno que sigan copiando nuestras medidas por el bien de todos los murcianos y de todos los españoles. Y es que después de haber llevado a cabo la subida de 26 impuestos y recaudado más, somos el último país de la Unión Europea en salir de esta crisis y el que mayor tasa de desempleo tiene.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha de forma urgente una rebaja fiscal del tramo estatal del IRPF rentas medias y bajas.

Cartagena, 22 de septiembre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta escrita admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 1090, sobre número de abortos abonados por el SMS en el año 2021, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.